

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massanassa

2025/02567 *Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía n.º 2025-344 de fecha 27 de febrero de 2025, la Alcaldía-Presidencia ha delegado en la Teniente de Alcalde de esta Corporación Dª. Patricia Piqueres Alfonso, la celebración de Matrimonio Civil que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Massanassa, el día 4 de marzo de 2025 a las 12:30 h.

Massanassa, 28 de febrero de 2025.—El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.

